

**AÑO TRES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 2012-2015 ACTA NUMERO 4,
SESION IV CUARTA BIS ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JUANACATLAN, JALISCO.**

--- Siendo las 15 quince horas con 15 quince minutos, del día MIERCOLES 10 MES DE DICIEMBRE DEL 2014, reunidos en el palacio municipal ubicado en el edificio marcado con el número 1 uno de la calle independencia de la cabecera municipal de Juanacatlán, Jalisco, en la sala de cabildo y atendiendo a la convocatoria expedida y entregada el día 09 nueve del mes de Diciembre del 2014 dos mil catorce, por el presidente municipal de este H. Ayuntamiento C. JOSE PASTOR MARTINEZ TORRES, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los estados unidos mexicanos, de la ley de gobierno y de la administración pública municipal del Estado de Jalisco, en sus artículos 30,31,32,33,34, y 35, así como lo dispuesto en los artículos 1,4,5,6,7,8,9,16,y 18 del reglamento orgánico del Gobierno Municipal. (DOY LECTURA AL ORDEN DEL DÍA).

I. —Lista de asistencia verificación del quórum e instalación de la sesión.

II.- Propuesta y en su caso aprobación del orden del día.

III.- Pongo a consideración del pleno del H. Ayuntamiento para que se faculten a los CC. JOSE PASTOR MARTINEZ TORRES, CINTHIA MARISOL CHAVEZ DUEÑAS, ARTURO MORALES GRACIANO, SANDRA JULIANA MARQUEZ ALVAREZ. En sus respectivos caracteres de PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADA DE HACIENDA PUBLICA. Firmen contrato por la cantidad de \$2, 000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N) con institución financiera con el fin de pagar la nomina y los aguinaldos de los trabajadores del H. Ayuntamiento de Juanacatlan, cabe hacer mención que ha dicha institución financiera se le dejara en garantía de los dos millones de pesos, la cantidad de \$462,427.32 (cuatrocientos sesenta y dos mil pesos cuatrocientos veintisiete pesos 32/100 M.N) y el resto será depositado a las cuentas públicas del municipio.

IV.- - - Pongo a consideración del pleno del H. Ayuntamiento sede de baja del sistema de la tesorería municipal la factura electrónica No. 1131209, de fecha 2011-03-01, emitida por MAPFRE esto en virtud de que quien la emitió con registro federal de causante, distinto al del municipio de Juanacatlan.

V.- - - Pongo a consideración del pleno del H. Ayuntamiento sede de baja del sistema de la tesorería municipal la factura No. 126 emitida por grupo E MARKETING y COMUNICACIÓN por la cantidad \$116,000.00 ciento dieciséis mil pesos 00/100 MN de fecha 03 de octubre del 2011, de los cuales se abonaron \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 MN) y el restante ya no se pago en virtud de que la empresa facturante no se presente a cobrar el resto, no obstante que por la tesorería municipal se les estuvo buscando en repetidas ocasiones.

DESARROLLO DE LA SESION

I.- - - Iniciando con el desahogo del primer punto del orden del día

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Jos Moreno S.

Rigoberto Salazar C.